

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DECLARACIÓN N° 3031-CM-24

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL *16° FESTIVAL Y CONGRESO LATINOAMERICANO DE ARTE HACIA LA DESMANICOMIALIZACIÓN*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 422-MEySV-24: de la asociación civil El Brote, referente a solicitud de declaración de interés.

Resolución 350-PCM-24 de fecha 27 de septiembre de 2024 firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

FUNDAMENTOS

Desde el 15 de octubre al 15 de noviembre se realizará en diversos territorios del país el 16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la desmanicomialización, organizado por la Red Argentina de Arte y Salud Mental, con la colaboración local de la asociación civil El Brote. Este evento, es fundamental para la promoción de la salud mental y la inclusión social.

El festival y congreso se distingue por su enfoque único, siendo el primero en el mundo que reúne a delegaciones de arte y salud mental, en un 70% compuestas por pacientes-usuarios de salud mental. Este enfoque no solo empodera a quienes han sido históricamente marginados, sino que también promueve el arte como un poderoso medio de transformación social.

El evento busca integrar y dar visibilidad a las voces de las personas con padecimientos mentales, en línea con la Ley Nacional de Salud Mental 26657, que asegura el derecho a la salud mental y el pleno goce de los derechos humanos. La iniciativa fomenta el acceso equitativo a la salud y al arte, y defiende la salud pública y gratuita.

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

Los objetivos del mismo son generar un espacio de encuentro y diálogo en torno a la salud mental, promoviendo la desmanicomialización y el respeto a los derechos humanos. Utilizar el arte como un medio para la expresión y la integración social, permitiendo que los participantes compartan sus experiencias y realidades. Facilitar el intercambio cultural y artístico entre distintos actores sociales, enriqueciendo la comunidad con diversas perspectivas y experiencias.

En nuestra ciudad, se realizarán diversas actividades en el marco del Festival, incluyendo proyecciones y debates que abordan la salud mental desde diferentes ángulos, contribuyendo a la sensibilización y al diálogo comunitario. Así como la participación en el 1° Congreso y 9° Jornada de la Red Regional de Educación Superior, Discapacidad y Derechos Humanos. Dichas actividades refuerzan la intersección entre educación, derechos y salud mental, con la participación de destacados oradores y artistas locales.

La realización del Festival en Bariloche no solo fortalecerá las redes interinstitucionales y la colaboración entre diversas organizaciones, sino que también fomentará un espacio inclusivo donde las personas con experiencia en salud mental puedan expresarse y ser escuchadas. Este evento promueve un cambio de paradigma en la percepción de la salud mental, convirtiéndose en un referente cultural y social.

Por todo lo expuesto, se declara de interés municipal el 16° Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la desmanicomialización. Este reconocimiento no solo avala la importancia del evento, sino que también contribuye al fortalecimiento de la salud mental y los derechos humanos en nuestra comunidad.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Comisión Legislativa y Asociación Civil El Brote.

La resolución 350-PCM-24, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 3 de octubre de 2024, según consta en el Acta N.º 1194/24. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre, es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

DECLARACIÓN

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el *16º Festival y Congreso Latinoamericano de Arte hacia la desmanicomialización*, a realizarse entre el 15 de octubre al 15 de noviembre del corriente, con actividades en nuestra ciudad.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.